

Cód. FO-GESE-040	Formato FO-GESE ACTA ENTREGA MATERIAL DE BIENES MUEBLES DONACION	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

ACTA DE ENTREGA

MATERIAL DE BIENES MUEBLES

DONACION PROVENIENTE DEL CONVENIO MARCO N°4600068085 de 2017

QUIEN ENTREGA: MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

QUIEN RECIBE: *POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA – GRUPO DE MOVILIDAD –*

OBJETO: Entregar a la **POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA, - GRUPO DE MOVILIDAD** - Un Vehículo Especial-CHEVROLET DMAX 2.5L FULL MT 2500CC 4X4 TD ABS 2AB - Capacidad 5 P. color Gris Galaxia, **destinación específica – Sijin** - con el fin de apoyar las actividades tendientes al fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.

VALOR: Ciento Noventa y Un Millón Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Diecisiete Pesos M/l (\$191.245.217) IVA incluido.

La Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín hace entrega a **POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA, - GRUPO DE MOVILIDAD** -, quien tendrá el derecho de dominio de uso sobre los bienes que a continuación se detallan:

RELACION DE BIENES PROVENIENTES ORDEN DE COMPRA N°37767, CREADA MEDIANTE TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y DE LA CUAL SE GENERÓ EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600080868 DE 2019 – CONTRATO DE ADQUISICION 4600081808 DE 2019.

CAMIONETA CHEVROLET DIMAX DOBLE CABINA CD 2.5L DSL CRD 4X4 - MODELO 2019 - POLICIA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA – SIJIN -				
FACTURA	CANTIDAD	ELEMENTOS	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL
FNE - 506	1	CAMIONETA CHEVROLET DIMAX CD 2.5L DSL CRD 4X4 - MODELO 2019 - POLICIA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA –GRUPO MOVILIDAD -	\$ 139.939.894	\$ 139.939.894
SUBTOTAL				\$ 139.939.894



Centro Administrativo Municipal (CAM)

Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015

Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144



www.medellin.gov.co

Cód. FO-GESE-040	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1	FO-GESE ACTA ENTREGA MATERIAL DE BIENES MUEBLES DONACION	

IVA 19%		\$	26.588.580
IPOCONSUMO 8%		\$	-
TOTAL		\$	166.528.474
FOE - 555	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - IVA INCLUIDO	\$	4.325.860
FOE - 554	ADECUACIONES Y ACCESORIOS - IVA INCLUIDO	\$	17.171.192
FOE - 556 FOE - 557 FOE - 558	MATRICULA - SOAT - GRAVAMENES ADICIONALES - NO INCLUYE IVA GRAVAMENES ADICIONALES	\$	3.219.691
GRAN TOTAL		\$	191.245.217
FNE - 506	CHASIS FNE - 506 - 8LBETF3W4K0396498- MOTOR - TD5852 - BLANCO GALAXIA		

Se Aportan los siguientes documentos:

- Copia factura del vehiculo
- Copia declaracion de importación
- Tarjeta de propiedad, Soat
- Certificado de garantía
- Manual del Propietario
- Llaves y control

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

QUIEN ENTREGA - MUNICIPIO DE MEDELLÍN-SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA-

- ✓ Cumplir con la entrega real y material de los bienes al momento de firmarse la presente acta, así como los accesorios y demás elementos necesarios para su funcionamiento, garantizando que se entregan en perfectas condiciones
- ✓ Suscribir, previo el cumplimiento de los requisitos legales entre las partes, el contrato y acta de donación para materializar el uso y dominio de dichos bienes.
- ✓ Entregar la documentación de los bienes que se donarán, para su utilización, disposición e inscripción de registro cuando así se requiera.

QUIEN RECIBE: POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA - GRUPO DE MOVILIDAD -

Garantizará la destinación exclusiva de los bienes entregados para los fines indicados, tendientes a la seguridad del Municipio de Medellín y no podrá realizar actividad distinta, salvo mutuo acuerdo por escrito entre las partes.



Centro Administrativo Municipal (CAM)

Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015

Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144



www.medellin.gov.co

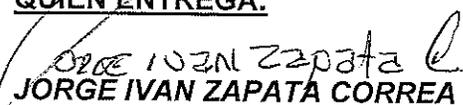
Cód. FO-GESE-040	Formato FO-GESE ACTA ENTREGA MATERIAL DE BIENES MUEBLES DONACION	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

- ✓ Se obliga a incorporar posteriormente a la legalización de la donación al inventario y a los estados contables **POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA GRUPO DE MOVILIDAD**, los bienes aquí entregados dándole el uso y cuidado necesario para garantizar la vida útil de los mismos.
- ✓ Se obliga a realizar en forma ágil y oportuna todos los trámites necesarios para formalizar la transferencia de dominio de los bienes muebles sujetos a inscripción de registro.
- ✓ Se obliga a cumplir todas las obligaciones legales inherentes al adecuado manejo y funcionamiento de los bienes recibidos.

Este documento hace parte integral del contrato de donación que se surtirá con posterioridad entre el señor Secretario de Seguridad y Convivencia y **POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA- GRUPO DE MOVILIDAD**-, previa la revisión legal de la documentación que aporten para su respectiva legalización.

Para constancia, se firma en la Ciudad de Medellín, a los : **02 SET. 2019**

QUIEN ENTREGA:

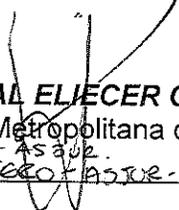

JORGE IVAN ZAPATA CORREA
Supervisor del contrato Nro.4600080868 de 2019
Secretaria de Seguridad y Convivencia

QUIEN RECIBE:


ALEXANDER ESTEBAN PEREZ OROZCO
Almacenista movilidad


MARIA CARMENZA LORA SANCHEZ
Responsable del Grupo de Movilidad
Policia Metropolitana del Valle de aburra-

BRIGADIER GENERAL ELIECER CAMACHO JIMENEZ


Comandante Policia Metropolitana del Valle de Aburra
SI DIEGO SANCHEZ ASQUE
TE. POLIA CARPINTERO ASIRE-MEVAL K

Proyecto: Juan David Burtica
Profesional Especializado
Cargo: Apoyo a la Supervision
Secretaria Seguridad y Convivencia



Centro Administrativo Municipal (CAM)

Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015

Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144



www.medellin.gov.co

